



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

3031

Aprobación modificación puntual NNSS para la modificación ordenación Camí Vell de Ciutat

En la sesión ordinaria celebrada el 25 de enero de 2018, el Pleno de la Corporación adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias de planeamiento del término municipal de Campos, para la modificación de la ordenación del “Camí Vell de Ciutat”, del núcleo de Campos, de conformidad con la documentación redactada por el arquitecto Carles Arbós Berenguer, que incluye la memoria-análisis sobre los posibles efectos significativos sobre el medio ambiente, lo que se da a conocer, para que dentro del plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el BOIB, los interesados puedan examinar los expedientes en las oficinas municipales y en la dirección electrónica <https://www.ajcampos.org/web/intranet/tauler-d-anuncis> y presentar, si es el caso, las alegaciones y/u observaciones que estimen oportunas. Al mismo tiempo, el acuerdo de aprobación inicial determina la suspensión de la tramitación y la aprobación de planes de desarrollo, de instrumentos de gestión y el otorgamiento de toda clase de autorizaciones y licencias para áreas o usos determinados, y la posibilidad de presentar comunicaciones previas, en las zonas del territorio afectadas por esta modificación puntual, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 51.3 de la Ley 12/2017, de urbanismo de las Islas Baleares.

Campos, 9 de marzo de 2018

El alcalde

Sebastià Sagreras Ballester

